

RIO GALLEGOS, 15 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.452/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el alumno aspirante Santiago Valentín VILLASECA de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Administración mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 3 obra Constancia del Colegio Provincial Secundario N° 25, la que indica que el alumno deberá aprobar las asignaturas: lengua y literatura de 5° año, matemática de 5° año e historia de 3° año, para obtener el título de Bachiller Orientado en Ciencias Naturales de nivel secundario;

QUE mediante Notas Nros. 318/19 y 819/19 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga al alumno aspirante Santiago Valentín VILLASECA (D.N.I. N° 42.915.327) de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Administración hasta el 30 de Noviembre de 2019, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita al alumno aspirante Santiago Valentín VILLASECA a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios a validar la historia académica del alumno aspirante Santiago Valentín VILLASECA (D.N.I. N° 42.915.327).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG